



1-62

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : CONSUELO MOYA GUTIÉRREZ
RADICADO : 2016-00519

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el artículo 317 literal g) del Código General del Proceso, por secretaría y a costa de la parte interesada, desglósese el documento solicitado en escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE,



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 45 del
20 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretaria